

**JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.**

[flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Bogotá, D.C., Trece (13) de Abril de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos. RAD: 110013110013**20170087100**

En atención a la certificación que antecede, la Estudiante PAMELA RAMÍREZ JARAMILLO, sustituye a la estudiante ISABELLA ROJAS MEDINA, miembro activo del consultorio jurídico de la Universidad Del Rosario, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

Se ordena oficiar a ALIANZALUD E.P.S., a fin de que informen a este Despacho, la dirección de residencia y el nombre y dirección del empleador del señor JULIO CESAR VANEGAS SÁNCHEZ. Oficiese y envíese por el Juzgado

**NOTIFIQUESE,**

  
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ  
la Juez,

RM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 058

HOY: 14 de Abril de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

\_\_\_\_\_  
LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA